

ANEXO

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, a otorgar a la Agrupación de Empresas Aeronáuticas de Andalucía, S.L., un incentivo directo por importe de 1.679.412,35 euros (un millón seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos doce euros con treinta y cinco céntimos).

ACUERDO de 18 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa SK3000 Aeronáutica, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de diciembre de 2007, adoptó el siguiente,

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 12 de noviembre de 2007 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 18 de diciembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, a otorgar a la empresa SK 3000 Aeronáutica, S.A., un incentivo directo por importe de 2.060.350 euros (dos millones sesenta mil trescientos cincuenta euros).

ACUERDO de 18 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de diciembre de 2007, adoptó el siguiente,

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 3 de diciembre de 2007 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 18 de diciembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la concesión de una subvención directa a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) por un importe de 1.590.549 euros (un millón quinientos noventa mil quinientos cuarenta y nueve euros) destinada a la ampliación del Programa NovaPyrne.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 11 de diciembre de 2007, por la que se dispone la publicación de la de 5 de diciembre de 2007, por la que acuerda aprobar definitivamente el Plan Especial Supramunicipal del Parque Metropolitano del Palmones, en la Bahía de Algeciras (Cádiz).

La Consejera de Obras Públicas y Transportes con fecha 5 de diciembre de 2007, mediante Orden, ha aprobado definitivamente el Plan Especial Supramunicipal del Parque Metropolitano del Palmones, en la Bahía de Algeciras (Cádiz) conforme al artículo 31.2.B.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Para general conocimiento y, tras haberse procedido previamente a la inscripción y depósito del Plan Especial de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados con el núm. 2525, de conformidad con los dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se acuerda la publicación de la Orden y de la normativa correspondiente al citado instrumento Urbanístico según el contenido de los Anexos 1 y 2, respectivamente.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANEXO 1

ORDEN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2007 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES POR LA QUE ACUERDA APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PLAN ESPECIAL SUPRAMUNICIPAL DEL PARQUE METROPOLITANO DEL PALMONES, EN LA BAHÍA DE ALGECIRAS (CÁDIZ)

Por Orden de 26 de enero de 2007, se acordó la formulación del Plan Especial Supramunicipal del Parque Metropolitano del Palmones, y el 24 de abril de 2007 el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz, dictó Resolución por la que se acordaba Aprobar Inicialmente el Plan Especial arriba indicado, de tal modo que se ha seguido la tramitación establecida en la Orden de formulación de 26 de enero.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicha Resolución de Aprobación Inicial, y, tal y como se recoge en el art. 39 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente fue sometido a información pública por plazo de un mes, publicándose los preceptivos anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el diario Europa Sur, y en los tablones de los Ayuntamientos de Algeciras y Los Barrios, como municipios afectados. Igualmente se ha dado audiencia a ambos municipios, y se han solicitado los correspondientes informes sectoriales a las distintas Adminis-